

Consultas Realizadas

Licitación 273696 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EXPOS Y EVENTOS

Consulta 1 - COSULTAS REFERENTE A LA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2014
<p>Consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Lote 1, desde el Ítem 1 hasta el Ítem 56 se habla de servicio, es decir, de provisión solo, eso quiere decir que NO quedará luego como propiedad de la Compañía. ¿Es correcto? 2. En el Lote 1, Ítem 57, se habla de Iluminación con tubo a gas Neón que incluye confección, operación y montaje, colocación. Luego se añade que las luces serán propiedad de la Compañía. Esto se refiere solo al Ítem 57 y no a los anteriores Ítems que se refieren a Iluminación? Porque de ser así, solo el Ítem 57 quedará como propiedad de la Compañía y no las anteriores. 3. Para ser más concreto, todos los ítems que hablan de servicio o provisión y colocación y que no mencionan que luego pasará a ser propiedad de la Compañía, NO pasarán a ser propiedad de la Compañía. ¿Es correcto? 4. En el Lote 1, Ítem 35, se habla de alfombra, ¿qué medida? ¿Podrían traducir en M2 (metros cuadrados)? 5. En el Lote 1, Ítem 37 38 se habla de micrófonos. ¿Qué marca? ¿De qué calidad? ¿micrófonos profesionales tipo SURE? 6. En el Lote 1, Ítem 43, pide una PC con todos los elementos necesarios. ¿Con qué características y qué elementos? ¿Marca?¿Calidad? 7. En el Lote 6, Ítem 1, se habla de Termo tamaño grande. De qué medida se habla? 2 Litros, 2 litros y medio o de 3 litros? A qué medida llaman grande? 8. En el Lote 6, Ítem 5, ¿las bolsas plásticas son con manija o sin manija ¿Tendrían muestra? 9. ¿Habrá ANTICIPO FINANCIERO? 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2014
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conforme a lo indicado en la descripción del Pliego, solo se requiere la provisión, no quedarán como propiedad de la Compañía. 2. Conforme a lo indicado en la descripción del Pliego, para este ítem se requiere que luego de la confección, operación y montaje, colocación dicha iluminación pase a ser propiedad de la Compañía. 3. De conformidad a lo señalado en la descripción, solo donde se indica que pasará a ser propiedad de la Compañía será así. 4. La unidad de medida para este servicio está indicada en M2, la medida de la alfombra será según la necesidad que pueda surgir, no se establece una medida específica. 5. No se requiere una marca específica. Los ítems 37 y 38 han sido modificados, favor remitirse a la Adenda N° 4. 6. Las características son las mínimas para el correcto funcionamiento del el servicio solicitado. No se requiere marca específica. 7. Favor remitirse a la Adenda N° 4. 8. Favor remitirse a la Adenda N° 4, no se cuenta con una muestra. 9. No habrá anticipo financiero, los detalles referentes al pago, se establecen en la Cláusula Séptima: Forma de Pago del Modelo de Contrato, Sección V del Pliego de Bases y Condiciones. 		